

“MEDIEVALGIS”



TOLEDO ESPACIO y TIEMPO

Barrio Rey Calle N°5.

J.P. 2018



Situación del Mesón de la Foja (12) en el año 1455.

MESÓN DE LA FOJA

El canónigo Alfonso Sánchez de Jaén donó al hospital de la Misericordia en una fecha imprecisa, probablemente en la primera mitad del siglo XV, un “*meson con una tienda*” sobre la calle que va a la plaza de Zocodover¹. Este mesón era conocido con el nombre de “*meson de la Foja*”, nombre que se puede traducir como Mesón de la Hojalata². Se situaba en 1433 entre el Mesón de las Sogas y el de doña María Torquemada³. En el inventario de bienes del hospital de la Misericordia, realizado en 1455, la casa que corresponde al Mesón de las Sogas, el cual había perdido ya su función de mesón⁴, la tenía el armero fojero Juan Martines. Consta en la planta baja de un portal de 11,34 m por 3,24 m que termina en un recodo de 4 m de ancho. Dos niveles de sobrados, cada uno de los cuales posee un corredor que abre sobre la calle, se superponen a la planta baja. Lindando con el Mesón de las Sogas, identificado entre las construcciones actuales, la casa n°5 de la calle de Barrio Rey presenta un sótano que nos parece corresponder al pequeño Mesón de la Foja, al cual se accedía sin duda bajando algunos escalones.

Magdalena

1 El hospital de la Misericordia fue fundado hacia 1429. Consultar R. Izquierdo Benito, 1981.

2 Foja está relacionado con “hoja”, con el sentido de hoja fina de metal.

3 AMT, libro Ms, n° 139, 1429-1454.

4 ADPT, Fondo del hospital de la Misericordia, libro 1.

HM-71. Otrrossi tiene e posee el dicho ospital un tributo de quantia de mill e çient maravedis cada uno año en unas casas que tiene Juan martines armero fojero que ha en la entrada una portada en que ay catorze varas en largo e tres varas en ancho e una buelta en cabo de este portal que ha en ancho çinco varas.

Una camara que va sobre el portal en que ay çinco varas en largo e quatro varas en ancho.

Sobre esta casa puerta e la otra camara estan dos sobrados del anchura e longura de lo de baxo con dos corredores que salen a la calle uno sobre otro.

Esta possession fue doctada al dicho ospital por el dicho alfonso sanches de Jahen. (Sigue fol. 44r:)